

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE VILLANUEVA SDER</p> <p>judgadovillanueva@hotmail.com j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.CO CARRERA 15 # 17-55. VILLANUEVA</p>	
--	--	--

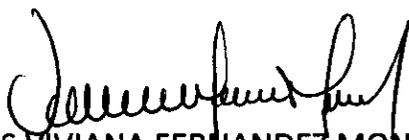
PROCESO. VERBAL IMPOSICION SERVIDUMBRE
DEMANDANTE: JUAN PABLO PIMIENTO OTROS
DEMANDADO: LETICIA CHAPARRO DE LANCHEROS
RADICADO NO 6887240890012015-0073-00

Villanueva S., dos de julio de dos mil veintiuno

En atención al informe secretarial en el que se informa que el abogado HERMANN GUSTAVO GONZALEZ HERNANDEZ acudió al despacho y se notificó del mandamiento de pago de obligación de hacer de fecha 9 de junio de 2021 en contra de la demandada LETICIA CHAPARRO DE LANCHEROS , sin presentar poder de ésta para representarla en este trámite, no se tiene a la demandada LETICIA CHAPARRO DE LANCHEROS notificada por conducta concluyente, en razón a que el abogado presento un poder respecto de otras personas que no son parte de este proceso y nunca allego el poder dado por la demandada

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,



DORIS VIVIANA FERNANDEZ MONSALVE